



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Situación constitucional, jurídica y política	5
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	6
A. General.	6
B. Desarrollo	6
C. Pesca y agricultura	7
D. Transporte y servicios públicos	7
E. Banca y crédito	8
F. Turismo	9
IV. Situación social	9
A. General.	9

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 18 de diciembre de 2017. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



B. Empleo.....	11
C. Educación	12
D. Medio ambiente.....	13
V. Ascensión.....	14
A. Situación constitucional y política.....	14
B. Situación económica y social.....	14
C. Medio ambiente.....	15
VI. Tristán de Acuña	16
A. Situación constitucional y política.....	16
B. Situación económica y social.....	16
C. Medio ambiente.....	17
VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	17
VIII. Estatuto futuro del Territorio	18
A. Posición del Gobierno del Territorio	18
B. Posición de la Potencia administradora.....	18
IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General	19
Anexo	21
Mapa de Santa Elena.....	21

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: la Gobernadora, Sra. Lisa Phillips (desde abril de 2016).

Geografía: Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

Superficie: 310 km². El Territorio está integrado por la isla de Santa Elena, la isla de Ascensión y el grupo de Tristán de Acuña.

Zona económica exclusiva: 1.641.294 km².

Población: Santa Elena, 4.439 habitantes (estimación de septiembre de 2017); 750 en Ascensión (estimación de septiembre de 2017); y 258 en Tristán de Acuña (estimación de noviembre de 2017).

Esperanza de vida al nacer: 75,7 años (mujeres: 78,8 años; hombres: 72,9 años (estimación de 2016)).

Idioma: inglés.

Capital: Jamestown (Santa Elena), Georgetown (Ascensión), Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: las más recientes se celebraron en Santa Elena en julio de 2017 (elecciones generales), en Ascensión en noviembre de 2017 (elección parcial), y en Tristán de Acuña en marzo de 2016.

Órgano legislativo: Consejo Legislativo Unicameral en Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña.

Producto interno bruto per cápita: 7.100 libras esterlinas (estimación de 2014/15 correspondiente a Santa Elena). Según la Potencia administradora, como Ascensión no tiene población permanente, no se puede calcular su producto interno bruto per cápita. No hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

Economía: pesca, café, turismo, venta de monedas conmemorativas y sellos postales. La economía de Santa Elena depende de la asistencia financiera del Reino Unido, así como de la venta de pescado y granos de café y el turismo (permisos de entrada, visitas a reservas). Ascensión recibe asistencia financiera del Reino Unido y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la pesca, la venta de sellos y monedas, la artesanía y el turismo. Tristán de Acuña recibe algo de asistencia financiera del Reino Unido con destino al desarrollo de la infraestructura, la financiación de puestos en educación, atención de la salud y capacitación de funcionarios públicos.

Tasa de desempleo: en Santa Elena es del 0,35% (estimación de octubre de 2016), (1,8% en 2008). En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños y los adultos dependientes. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

Unidad monetaria: libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión); y libra esterlina en Tristán de Acuña.

Breve reseña histórica: la isla de Santa Elena fue al parecer descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal. Para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 fue anexionada oficialmente por los Países Bajos. Sin embargo, en 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla, que pasó oficialmente a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002.

I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 prevé que se otorgue la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” cuando reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, 3 miembros *ex officio* (el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General) y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros *ex officio* y cinco miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 17 años.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; pueden crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (*Coroner*), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

II. Presupuesto

4. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para su financiación. La Unión Europea también proporciona apoyo presupuestario. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2017/18 el total de la ayuda presupuestaria y del apoyo al transporte marítimo procedentes del Gobierno del Reino Unido ascendió a 28,7 millones de libras, frente a los 22,5 millones de libras del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 21,6%. El paquete de ayuda para 2017/18 se aprobó en junio de 2017, tras la visita a Santa Elena, en noviembre de 2016, de representantes del Departamento de Desarrollo Internacional y de las deliberaciones posteriores. Estaba previsto que las deliberaciones para el siguiente examen presupuestario, que abarcará un trienio, se llevaran a cabo en enero de 2018, cuando los funcionarios del Departamento visitasen la isla.

III. Situación económica

A. General

5. El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importación. El siguiente sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanía. Según la Potencia administradora, en la actualidad la tasa de desempleo es muy baja, pero la tasa de productividad de la fuerza de trabajo es motivo de preocupación. Durante la construcción del aeropuerto en los últimos cuatro años, los ingresos aumentaron considerablemente y la inflación se redujo de manera significativa, con un aumento medio del índice de precios minoristas del 1,6% entre el cuarto trimestre de 2015 y el tercer trimestre de 2016. En 2017 la inflación aumentó, en gran medida debido a la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea y la subsiguiente caída del valor de la libra esterlina, pero también por la sequía en Sudáfrica. El índice de precios minoristas aumentó un 4,4% entre el tercer trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2017. Desde que concluyó la construcción del aeropuerto, los ingresos siguen siendo relativamente bajos y el costo de la vida es elevado, ya que es necesario importar la mayoría de los productos. Por consiguiente, los precios se ven muy afectados por factores externos. Según la Potencia administradora, Santa Elena espera que la puesta en funcionamiento de los servicios aéreos internacionales en el nuevo aeropuerto contribuya a desarrollar su economía, al aumentar significativamente el número de turistas que visitarán la isla. Sin embargo, ello llevará tiempo.

B. Desarrollo

6. Santa Elena, así como Ascensión y Tristán de Acuña, reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del décimo Fondo Europeo de Desarrollo. En el 11º Fondo Europeo de Desarrollo se ha concedido al Territorio un monto indicativo de 21,5 millones de euros para el período 2014-2020. Estaba previsto que el acuerdo con el Fondo se firmara a principios de 2018, lo que permitirá asignar fondos para un cable submarino. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña también reciben una parte de los 5 millones de euros que el Fondo reserva para territorios aislados y pueden ser beneficiario de financiación regional. Mediante un programa de inversiones plurianual para el período 2014-2018 por valor de 16,5 millones de libras se modernizó infraestructura importante de la isla, lo que incluyó la renovación de instalaciones médicas y educativas, viviendas sociales, infraestructura vial y servicios públicos.

7. La gestión de desastres y la respuesta a incidentes y emergencias importantes están a cargo del Jefe de Policía, que actúa como Coordinador de la Planificación para Emergencias. En colaboración con la Gobernadora y utilizando el registro de riesgos para las islas, el Jefe de Policía y su equipo de planificación para emergencias han preparado el primer plan de respuesta a incidentes importantes de Santa Elena. En 2016 se preparó un plan decenal para el período 2017-2027 (véase [A/AC.109/2017/13](#) párr. 7).

C. Pesca y agricultura

8. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Según el Reino Unido, cinco pesqueros que practican la pesca costera y tres buques de alta mar faenaron regularmente en las aguas del Territorio en 2017. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. De enero a octubre de 2017 se compraron 234 toneladas de pescado, frente a las 347,5 toneladas compradas en el mismo período del año anterior. La disminución de las capturas se debió en parte a la ausencia de recursos pesqueros y a la actividad irregular de los buques pesqueros de alta mar. No se expidió ninguna licencia a pesqueros extranjeros. En la actualidad, el Territorio cuenta con cuatro buques capaces de faenar en aguas de mar abierto de su zona marítima. Esas embarcaciones faenan en las zonas de montes submarinos lejos de la costa y contribuyen así a la necesaria tarea de abastecer los almacenes de la isla. Santa Elena todavía está finalizando una estrategia decenal que promueve una industria pesquera segura, sostenible y favorable al medio ambiente. Además, en el período 2013-2014, Santa Elena exportó 573,5 kg de café arábica bourbon verde. El total de las exportaciones fue de 532,5 kg en 2014-2015 y de 832,5 kg en 2015-2016.

D. Transporte y servicios públicos

9. Según la Potencia administradora, el aeropuerto ya está en funcionamiento y abierto a los vuelos comerciales. El 14 de octubre de 2017 comenzó un servicio aéreo regular a la isla una vez por semana y un puente aéreo mensual entre Santa Elena y Ascensión. Santa Elena también recibe tráfico aéreo de otro tipo, como vuelos chárteres privados y vuelos de evacuación médica. Estaba previsto poner fin al acceso regular a la isla en el buque del Correo Real Saint Helena en febrero de 2018. La travesía consistía en un viaje de ida y vuelta de 18 días desde Ciudad del Cabo (Sudáfrica), que incluía una escala en Ascensión. El buque del Correo Real Saint Helena, que había prestado servicios durante más de 25 años, sería reemplazado por el buque mercante Helena, que empezaría a funcionar regularmente en enero de 2018. Está previsto que este servicio de carga haga escala en Ascensión cuatro veces al año. La construcción de un muelle en Rupert's Bay está prácticamente terminada y ya han comenzado los planes para ponerlo en marcha. El nuevo muelle permitirá separar las operaciones de carga, que se realizarán en Rupert's Bay en el futuro, de las de pasajeros, que continuarán en James Bay. El Territorio tiene unos 168 km de carreteras pavimentadas (118 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

10. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y dos de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y de los servicios de televisión del ejército de los Estados Unidos. Tristán de Acuña tiene una emisora de radio local y recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. En noviembre de 2017, Santa Elena firmó un memorando de entendimiento con el fin de dotar a la isla de un cable de fibra óptica submarino en 2020 y conexión de banda ancha de alta velocidad.

11. Santa Elena se ha beneficiado de mejoras introducidas en su infraestructura eléctrica. La energía eólica se ha convertido en una fuente fiable de energía. La estrategia energética se publicó en octubre de 2016. El Gobierno de Santa Elena y la compañía eléctrica local Connect Saint Helena han puesto en marcha actualmente un

proceso de adquisición para que el abastecimiento energético de la isla proceda de fuentes renovables en un mínimo del 85%, de manera que se pueda reducir la dependencia de los combustibles fósiles y estabilizar el costo del abastecimiento eléctrico.

12. El Departamento de Desarrollo Internacional ha financiado la mejora de la infraestructura de abastecimiento de agua durante la sequía reciente, incluida la financiación de un nuevo embalse para aumentar la capacidad de almacenamiento, que se completó a principios del año pasado. También sigue la prospección para encontrar pozos de agua. Actualmente, las aguas residuales no se tratan, pero hay planes para hacer mejoras, en particular para la gestión de las aguas residuales de la principal conurbación, Half Tree Hollow.

E. Banca y crédito

13. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria; se trata de una sociedad limitada cuyo accionista mayoritario es el Gobierno de Santa Elena. El Banco presta servicios bancarios y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión, mediante productos básicos como cuentas corrientes, de depósito y de ahorros, y préstamos personales, comerciales y para vivienda. Además, ofrece servicios de cajero, un servicio de remesas internacionales y servicios bancarios en línea. En junio de 2017 comenzó un programa piloto local de tarjetas de débito y ese servicio se amplió a todos los clientes en diciembre de 2017.

14. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 28 y 29 de noviembre de 2017, los territorios de ultramar y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acogieron con satisfacción los progresos realizados por los territorios de ultramar en los que había centros financieros en la aplicación de las disposiciones establecidas en el canje de notas relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva entre las autoridades de aplicación de la ley, incluso mediante el establecimiento de sistemas nuevos y seguros para la recopilación, el intercambio y el uso de los datos sobre la propiedad efectiva en los casos en que no existieran aún. El Consejo Ministerial Conjunto se comprometió a examinar la eficacia de los arreglos seis meses antes de su puesta en aplicación. El Consejo Ministerial Conjunto acogió con satisfacción la cooperación de los territorios de ultramar en los esfuerzos internacionales encaminados a promover la transparencia fiscal y a combatir la delincuencia financiera y la participación constructiva de los territorios de ultramar en el Grupo Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) de la Unión Europea y en la primera reunión del Foro Mundial sobre la Recuperación de Activos. El Consejo Ministerial Conjunto reiteró su compromiso de mostrar liderazgo en la lucha contra la corrupción y se comprometió a dar prioridad a la labor ulterior a fin de permitir la extensión oportuna de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a los territorios, en particular en los casos en que estos hubieran solicitado dicha extensión, y a establecer una vía clara para ese proceso, tomando como base la reunión celebrada durante el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención, que tuvo lugar en Viena del 6 al 10 de noviembre de 2017.

F. Turismo

15. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto constituye un medio importante para crear nuevas oportunidades financieras en la isla y contribuir a promover el turismo. Se espera que la agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora silvestres y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón Bonaparte, atraigan a visitantes. De los 3.932 pasajeros que llegaron en Santa Elena en 2016, 3.025 lo hicieron en el buque del Correo Real Saint Helena, 760 en yate y 144 en avión, haciendo uso del nuevo aeropuerto. De ellos, 1.068 eran visitantes de vacaciones. El servicio aéreo comercial que comenzó en 2017 puede transportar 76 pasajeros por semana desde Sudáfrica y tendrá un vuelo mensual entre Santa Elena y Ascensión.

IV. Situación social

A. General

16. Según la Potencia administradora, desde que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo de la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la noche que se hizo el censo había presentes 4.122 habitantes, lo que supone un aumento del 5,5% con respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, que ha hecho que un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresaran a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial. Según los resultados del censo de febrero de 2016, en la isla hay un total de 4.534 residentes, además de 268 visitantes, por lo que el total de personas presentes es de 4.802.

17. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos altos con pocos indicios de pobreza real, según ha informado la Potencia administradora. Un nuevo estándar de ingresos mínimos, introducido en julio de 2013, protege a los hogares de la pobreza ofreciendo prestaciones para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores al umbral de pobreza. Al 30 de noviembre de 2017, 129 hogares recibían prestaciones para complementar los ingresos, 695 personas percibían la pensión básica de la isla y 6 personas cobraban prestaciones por desempleo. Si bien el nivel de pobreza es bajo, empieza a preocupar la pobreza relativa y la desigualdad en los ingresos a medida que crece la economía.

18. En el censo se observó que la tasa de dependencia de las personas de edad era del 35%, y la relación de personas a cargo, del 56%. Esa proporción hace que Santa Elena esté entre los lugares del mundo con una tasa de dependencia de las personas de edad más elevada y hay pocas posibilidades de que los cambios demográficos naturales remedien la situación en el futuro, lo cual afectará significativamente a la prestación de servicios adecuados para el cuidado de las personas con necesidades complejas y las personas de edad. La edad del personal que trabaja en el sector asistencial (25% entre 55 y 65 años de edad y 10% mayor de 65 años de edad) es un problema que, junto con las crecientes necesidades asistenciales de las personas que viven en las distintas residencias, supone un riesgo a nivel de todo el sistema de Santa Elena para la prestación de servicios seguros a medida que crezca la demanda de servicios y se reduzca (por razones de edad) la fuerza de trabajo con capacidad para hacer frente a esas necesidades.

19. Hay un hospital general en Jamestown y cuatro centros de salud en los que se atiende a la población que vive en las zonas rurales, así como dos residencias en las que se brinda cuidados y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. En el período 2015-2016 se hicieron reformas parciales en los servicios clínicos del hospital. Se adquirió una máquina de mamografía en 2017, financiada en parte mediante fondos recaudados de la comunidad, que permitió poner en marcha un programa de detección del cáncer de mama para las mujeres mayores de 50 años. Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes necesitados de protección, así como viviendas de apoyo y dos residencias para personas vulnerables y de edad avanzada.

20. En su sexta reunión, el Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar celebró que el Departamento de Salud del Reino Unido hubiera continuado su apoyo y su compromiso, en colaboración con los territorios y Public Health England, de dar a conocer los reglamentos sanitarios internacionales y desarrollar la capacidad de responder a incidentes de salud pública graves, incluidos brotes de epidemias. El Reino Unido y los territorios de ultramar examinaron la importancia de la sensibilización y el fomento de la capacidad y los conocimientos especializados de los territorios para hacer frente a las enfermedades no transmisibles, como la obesidad y los problemas de salud mental, y las repercusiones de esos problemas en las poblaciones de los territorios, y se comprometieron a trabajar de consuno en estas importantes cuestiones, a fin de compartir mejores prácticas y recursos sobre enfoques preventivos y la manera en que podían adaptarse para responder a las necesidades locales.

21. Según la Potencia administradora, se han realizado grandes avances en Santa Elena en la creación de un departamento de servicios infantiles profesionales que preste servicios de protección infantil e intervenciones preventivas para niños y familias de manera eficaz. Los progresos realizados por el Gobierno de Santa Elena desde 2014 incluyen la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la investigación Wass de las denuncias sobre cuestiones de protección de menores en Santa Elena y Ascensión, publicado en 2015 (véase [A/AC.109/2017/13](#), párr. 23). Si bien en la investigación Wass se encontraron fallos sistemáticos en la capacidad de prestar algunos servicios a la población de la isla, como la protección de los niños y los adultos vulnerables, también se reconocieron los progresos que ya había realizado el Gobierno de Santa Elena en materia de protección.

22. La Junta de Protección de Menores y la Junta de Protección de Adultos asumieron la responsabilidad estratégica de supervisar las 49 recomendaciones formuladas en la investigación Wass y, según la Potencia administradora, todas ellas habían sido implementadas. Santa Elena ha ejecutado la política de protección de menores de 2016, que se basa, en líneas generales, en la legislación del Reino Unido. Se han llevado a cabo una serie de enmiendas legislativas y otras iniciativas que incluyen legislación relativa al acogimiento en hogares de guarda, la lucha contra la violencia doméstica y la crueldad contra los niños, y la ley de delitos sexuales, todas las cuales sustentan la práctica y las políticas dirigidas a los profesionales que trabajan con niños vulnerables y niños “necesitados” (tal como se define en el artículo 30 de la Ordenanza sobre el Bienestar del Niño). Según la Potencia administradora, la contratación de profesionales competentes ha mejorado considerablemente la prestación y la eficacia de la protección de los niños y los servicios para los adultos vulnerables. Las denuncias, casos e investigaciones históricas se han abordado satisfactoriamente y se han establecido marcos claros y adecuados de remisión y evaluación para los servicios sociales de adultos y niños.

23. Se ha avanzado en el desarrollo de información, capacitación y sensibilización social sobre las prácticas de protección instituidas en Santa Elena, que incluye impartir capacitación en protección de menores de niveles 2 y 3, capacitación en protección de adultos, campañas de sensibilización comunitaria (como el Día de la Cinta Blanca), y asegurar, cuando sea necesario, que las organizaciones no gubernamentales tengan políticas de protección establecidas.

24. Los fondos adicionales proporcionados por el Gobierno del Reino Unido en 2014/15 y 2015/16 han permitido introducir importantes cambios y mejoras. Persiste el reto de velar por que los cambios se mantengan e integren de manera general en la población activa a fin de proteger contra futuras malas prácticas. Aún hay que avanzar en lo relativo a los servicios de control de drogas y alcohol, los servicios para la juventud y el apoyo a los niños de la isla y en el establecimiento de servicios de acogida en hogares de guarda apropiados. El mayor desafío al que se enfrenta la Dirección de Protección es la prestación de cuidados a las personas de edad y la asistencia comunitaria y residencial especializada (véase el párr. 18).

25. En la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar examinaron su determinación común de seguir promoviendo el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales en los territorios. En el comunicado aprobado en la reunión, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la participación constructiva de los territorios en los preparativos para el proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos a ese respecto. Los dirigentes de los territorios de ultramar también reafirmaron su compromiso de garantizar las normas más elevadas posibles para la protección de los niños y la promoción del bienestar de la infancia en los territorios. En la reunión, el Reino Unido y los territorios de ultramar examinaron los progresos realizados en la promoción de la cooperación interinstitucional en los territorios y la elaboración de planes nacionales de respuesta para definir las prioridades en materia de políticas, señalaron las dificultades particulares de los territorios afectados por los recientes huracanes y convinieron en que el bienestar de los niños debía seguir siendo una prioridad fundamental para los planes de recuperación, en particular mediante la reconstrucción de las escuelas. Además, acogieron con beneplácito la firma de un memorando de entendimiento a fin de promover una colaboración más eficaz entre los territorios de ultramar para proteger a los niños.

B. Empleo

26. Un número considerable de personas naturales de Santa Elena trabajan fuera de la isla, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas¹ (Falkland Islands) o el Reino Unido. Durante la construcción del aeropuerto, que comenzó a finales de 2011, la demanda de mano de obra aumentó significativamente. A medida que el proyecto se acercaba a su fin se fueron liberando trabajadores en beneficio de otros sectores de la economía en los que escaseaba la mano de obra. Al 30 de noviembre de 2017, seis personas recibían prestaciones de desempleo.

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

C. Educación

27. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años. En la actualidad hay cuatro escuelas en funcionamiento con financiación pública. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante tres años antes del primer año académico de su carrera. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

28. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue siendo un desafío. Se han adoptado disposiciones para elevar la calidad general de la enseñanza mediante el desarrollo profesional.

29. Aunque en los últimos años los resultados educativos han mejorado algo, sigue habiendo una variación considerable de un año a otro. En 2017, el 45% de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de C o superior en cinco asignaturas o más, incluidas inglés y matemáticas, mientras que en 2016 el porcentaje fue del 22%, en 2015 del 18% y en 2014 del 49%. Sin embargo, cabe señalar que, habida cuenta del reducido tamaño de la muestra, es difícil extraer conclusiones del rendimiento interanual. Los resultados de 2017 incorporan los requisitos del Certificado reformado. En 2017 se registró una tasa de aprobados del 88% en los exámenes de nivel avanzado del Certificado General de Educación. Lamentablemente, debido a circunstancias personales, solo un estudiante fue becado, en comparación con los siete de 2016. Antes de 2017, el rendimiento al finalizar la enseñanza primaria se evaluaba mediante las pruebas oficiales de evaluación estandarizada en matemáticas, lectura y ortografía, puntuación y gramática. Los resultados de estas evaluaciones, cuantificados como porcentaje de alumnos que alcanzaron el nivel 4 o superior, se consideraron una medida del rendimiento alcanzado en las escuelas de enseñanza primaria.

30. Debido a los cambios en la forma en que se gestionan y distribuyen las pruebas de evaluación estandarizada, los territorios de ultramar no tienen acceso a ellas por un canal seguro. Solo se puede acceder una vez que las evaluaciones, junto con las respuestas, se ponen a disposición del público. Este cambio ha obligado a buscar otros medios de evaluar el rendimiento estudiantil. En 2015 se comenzó a trabajar en las escuelas para satisfacer las exigencias del nuevo plan de estudios nacional del Reino Unido. Como parte de esa labor, se introdujeron nuevas estructuras de evaluación, en particular la prueba de aptitudes cognitivas, la prueba de progreso en inglés y la prueba de progreso en matemáticas. Las evaluaciones de referencia para los alumnos de primaria se completaron en el año escolar 2015/16. En 2017, los resultados de la etapa 2 de la prueba de evaluación estandarizada mostraron que el 30% de los alumnos de sexto año alcanzaron los resultados esperados para su grupo etario en matemáticas, y el 50% lo hicieron en inglés. Si bien estas cifras muestran un nivel de rendimiento bajo en matemáticas e inglés, las puntuaciones estándares por edad mejoraron 2 puntos en matemáticas y 2,5 en inglés. Se sigue trabajando con rigor en la educación primaria para satisfacer las demandas del nuevo plan de estudios y para elevar los niveles de rendimiento en matemáticas e inglés. La inclusión es aspecto prioritario en las escuelas, que comparten el compromiso de brindar oportunidades a todos los alumnos. Las escuelas públicas de Santa Elena también ofrecen buenos programas de apoyo para adultos, y hay toda una gama de cursos académicos y de formación profesional que se imparten a través del colegio universitario.

D. Medio ambiente

31. Según la Potencia administradora, la situación aislada de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. En 2017 se aprobaron tres solicitudes de financiación de proyectos por un valor total de 543.362 libras del Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar, también conocido como Darwin Plus.

32. Si bien la gestión de algunos desechos, por ejemplo los desechos peligrosos, sigue siendo un problema para la isla, se han logrado mejoras gracias a un proyecto de gestión de desechos sólidos financiado con capital privado. Además de rehabilitar un vertedero que cumple las normas de protección del aeropuerto, se ha construido una instalación pública de reciclaje, y se sigue avanzando en la recogida de residuos voluminosos abandonados desde hace tiempo en los espacios naturales de la isla. Actualmente, la mayoría de los desechos siguen acabando en el vertedero, incluidos los residuos comercialmente viables, como metal, plástico y desechos de cocina, aunque ahora se recicla un pequeño porcentaje de vidrio, papel y cartón. Según la Potencia administradora, el sector privado tendría oportunidad de establecer empresas para el procesamiento y reutilización del material de desecho. Sin embargo, según la Potencia administradora, este proceso debe ser dirigido inicialmente por el Gobierno a fin de maximizar la vida restante del vertedero.

33. En septiembre de 2016, Santa Elena aprobó la creación de una zona marina protegida de 200 millas náuticas de categoría VI. Paralelamente, se publicó un plan de gestión marítima que prohíbe toda explotación de recursos naturales dentro de la zona marina protegida que no se realice de forma controlada y sostenible y que tenga en cuenta el medio ambiente.

34. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron que la destrucción causada por los huracanes Irma y María había servido como un recordatorio de la vulnerabilidad de los territorios de ultramar a los fenómenos relacionados con el cambio climático y los efectos devastadores que podían tener en la vida y los medios de subsistencia de las personas que vivían allí y se comprometieron a continuar la práctica del compromiso mutuo antes de la celebración de los foros internacionales sobre el cambio climático, a fin de asegurar que las opiniones y las prioridades de los territorios de ultramar se reflejaran plenamente en las negociaciones. Se acordó que al 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en Katowice (Polonia) del 3 al 14 de diciembre de 2018, asistiría un representante de los territorios como parte de la delegación del Reino Unido, poniendo así de relieve el valor de la presencia de estos para ayudar a amplificar el mensaje común de la necesidad de un alto grado de ambición en los objetivos relacionados con el cambio climático. El Reino Unido reiteró su compromiso de colaborar con los territorios de ultramar sobre la cuestión de ampliar la aplicación de los tratados sobre el cambio climático a los territorios, entre otras cosas impulsando la labor para ampliar su ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto a los territorios que habían manifestado su disposición a ello, mediante consultas iniciales con los territorios que tenían interés en participar en las reuniones sobre el Acuerdo de París que se celebrarían en el primer semestre de 2018. Se destacó la importancia de que en los territorios se desarrollara una labor de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y de que los territorios colaboraran entre sí para compartir las mejores prácticas sobre la gestión del medio

ambiente y los problemas del cambio climático, en particular mediante las reuniones anuales de los ministros de medio ambiente de los territorios.

V. Ascensión

A. Situación constitucional y política

35. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador, el Sr. Nick Kennedy, juró su cargo el 22 de noviembre de 2017. El Administrador representa al Gobernador del Territorio, es el Jefe del Gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

36. Las elecciones se celebran cada tres años; las más recientes tuvieron lugar en agosto de 2016 y la elección parcial, el 30 de noviembre de 2017. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. La isla tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

37. En Ascensión hay destacados seis agentes de policía de Santa Elena a tiempo completo, incluido un agente superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe de Policía de Santa Elena. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de dos defensores legos locales y del Procurador Público Auxiliar.

B. Situación económica y social

38. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, la población de la isla goza de pleno empleo (o son familiares a cargo de personas con empleo). Actualmente se estima que el 6% de la población (51 personas) son adultos que dependen de su pareja, que trabaja. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla más de 50 años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una empresa del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla y la base militar de los Estados Unidos cuenta con su propio suministro. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas aparte de una instalación de cultivos hidropónicos establecida por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Como consecuencia de la situación económica y los cambios tecnológicos, la población ha disminuido a menos de 900 personas. Las actividades del Gobierno se financian, entre otras cosas, mediante gravámenes a la actividad comercial, impuestos sobre las propiedades, impuestos sobre la renta y derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es

preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes.

39. En 2014 se suspendió la venta de licencias de pesca en altamar y a finales de 2015 se introdujo un nuevo régimen mejorado de concesión de licencias, junto con una gran zona cerrada (superior al 50% de la zona económica de pesca) como parte del compromiso del Gobierno del Reino Unido de crear una gran zona marina protegida alrededor de Ascensión. Desde entonces no ha habido ninguna solicitud de licencia de pesca comercial en la zona abierta. Hay unas pocas embarcaciones que practican la pesca costera de forma recreativa y proveen de pescado fresco a la comunidad local.

40. Los servicios sanitarios se prestan en el hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los casos se remiten al Reino Unido. Para favorecer un estilo de vida saludable, los isleños disponen de dos gimnasios en ambas bases militares, tres piscinas y otras instalaciones deportivas.

41. El aeropuerto de Ascensión está abierto y en funcionamiento. El 18 de noviembre de 2017, el primer vuelo chárter directo desde Santa Elena aterrizó en Ascensión. El vuelo chárter tendrá lugar una vez por mes para mantener la conexión directa entre las dos islas después de que el buque del Correo Real Saint Helena deje de hacer su ruta a comienzos de 2018. La conexión también se mantendrá a través del buque mercante Helena, que hará escala en Ascensión cuatro veces al año a partir de 2018.

42. La escuela de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años, edad en que llegan al nivel del Certificado General de Enseñanza Secundaria. Hay una Junta de Protección de Menores que cuenta entre sus miembros con un asistente social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El empleo de un trabajador social a tiempo completo ha mejorado notablemente el rendimiento escolar. Un representante especial nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth concluyó que Ascensión había progresado mucho en la aplicación de las recomendaciones de la investigación Wass sobre la protección de los niños. Las normas de protección se están armonizando con las del Reino Unido, cuando procede, y se están aplicando políticas y procedimientos para apoyar el cumplimiento de las normas. Según la Potencia administradora, ha sido satisfactoria la reglamentación y el registro de los cuidadores de niños, cuyos cuidados a nivel preescolar es fundamental porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación y participación de los diversos miembros de la comunidad también aumentan la conciencia sobre la protección y el acceso a los servicios de bienestar social.

C. Medio ambiente

43. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y la mayor población nidificadora de todas las especies de tortugas marinas de los territorios británicos de ultramar. La diversidad biológica de Ascensión está gravemente amenazada por las especies exóticas invasivas, y en particular por las plantas y los mamíferos introducidos en la isla.

44. El Departamento de Conservación continúa desarrollando y ha logrado ejecutar varios proyectos. En el plan de acción sobre la diversidad biológica de Ascensión se señalan proyectos y ámbitos clave de investigación. Además del Parque Nacional de

Green Mountain, hay seis reservas naturales, creadas para proteger la flora y fauna fundamentales de la isla. Un comité para la biodiversidad y los recursos pesqueros, que incluye a miembros del Consejo, colabora con el Departamento de Conservación y las partes interesadas a fin de formular leyes para proteger los recursos naturales de la isla. En este sector también se está desarrollando un pequeño volumen de turismo. Ya se ha comenzado a definir el área que abarcará la zona marina protegida.

VI. Tristán de Acuña

A. Situación constitucional y política

45. La autoridad ejecutiva en Tristán de Acuña es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Sr. Sean Burns volvió a ocupar el cargo de Administrador en diciembre de 2016. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Se celebran elecciones cada tres años. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

46. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, pero se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay dos agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz.

B. Situación económica y social

47. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible y se exporta a Australia, los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea. En agosto de 2014 se logró un importante avance cuando la Unión Europea decidió que la langosta de Tristán de Acuña podía entrar en su mercado.

48. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. Actualmente, la comunidad dispone de acceso a Internet, aunque muy lento, a través de un cibercafé y un sistema de wifi. Se están examinando opciones para mejorar la conectividad.

49. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y el gasto. Según la Potencia administradora, continúa siendo necesaria la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

50. El Departamento de Desarrollo Internacional financia los puestos de los médicos residentes. Con el fin de crear capacidad en la isla, el Departamento también financia varios puestos que ocupan personas expatriadas, entre ellos dos médicos, dos enfermeros clínicos, un oficial de finanzas, maestros, un trabajador social y un asesor agrícola. El Departamento también patrocina visitas anuales de un dentista y visitas

bienales de un optometrista, así como visitas de otros especialistas médicos y un veterinario, cuando es necesario. Durante varios años, los habitantes de la isla no tuvieron acceso a formación en el exterior, pero desde 2012 el Departamento viene financiando cursos de formación dentro y fuera de la isla (en la isla de Man, Jersey y Sudáfrica). La formación se ha llevado a cabo en toda la Administración en los siguientes ámbitos: pesca, agricultura, turismo, servicios postales, obras públicas y tecnología de la información y las comunicaciones. Un programa de inversiones plurianual de 12,8 millones de libras ayudó a crear nuevos centros de salud e infraestructuras portuarias.

51. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años y suelen trabajar en la Administración o en el sector pesquero. No tienen posibilidad de cursar estudios superiores a menos que abandonen el Territorio. Los funcionarios actuales reconocen que no tienen titulación oficial. Actualmente en la escuela hay dos maestros expatriados. Más allá de los 16 años, la educación superior debe llevarse a cabo fuera de la isla y actualmente hay un estudiante en Ciudad del Cabo y tres en el Reino Unido.

C. Medio ambiente

52. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar incluyen las iniciativas para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña. Un proyecto para erradicar los roedores de la isla de Gough, sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), comenzará a ejecutarse en 2019. Según la Potencia administradora, se anunció recientemente que Tristán de Acuña tiene previsto establecer un régimen de protección marina alrededor del archipiélago en 2020.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

53. En su calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Santa Elena está asociada a la Unión Europea pero no forma parte de ella.

54. Desde enero de 2014, el Territorio es asociado de la Unión Europea en virtud de la decisión 2013/755/UE del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, que se aprobó con el propósito de abandonar el enfoque clásico de cooperación para el desarrollo y adoptar una relación de reciprocidad para promover el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en todo el mundo.

55. Según el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios de ultramar prosiguieron su diálogo sobre las consecuencias que para estos tenía la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea (conocida como “Brexit”). Además, se indicó que un objetivo claro de las negociaciones de salida era lograr un acuerdo adecuado para todas las partes del Reino Unido, y este afirmó que procuraría que la seguridad y la sostenibilidad económica de los territorios de ultramar se mantuvieran y, en la medida de lo posible, se fortalecieran tras el “Brexit”.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

56. En la sección I se incluye la información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

B. Posición de la Potencia administradora

57. En la octava sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 9 de octubre de 2017, durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. Dijo que los territorios eran parte integrante de Gran Bretaña en su totalidad y que el compromiso del Reino Unido con la seguridad y prosperidad de sus territorios seguía siendo sólido, como demostraban la rápida y amplia respuesta a la devastación causada por el huracán Irma en algunos territorios y los esfuerzos de recuperación en curso.

58. El representante del Reino Unido añadió que el Consejo Ministerial Conjunto era el foro principal para el diálogo político de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios de ultramar. En sus negociaciones para la salida de la Unión Europea, el Reino Unido estaba plenamente comprometido a tener en cuenta las prioridades de los territorios de ultramar, incluido Gibraltar. El Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar sobre las Negociaciones con la Unión Europea se había establecido para examinar las prioridades de los territorios y determinar otras esferas de participación colectiva. El representante del Reino Unido agregó que la responsabilidad fundamental de su Gobierno con arreglo al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas era velar por la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

59. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar; reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido; y se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. En el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los Territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. También convinieron en la necesidad de mantener su colaboración sobre esas cuestiones a fin de velar por que las disposiciones

constitucionales funcionaran de manera efectiva para promover los intereses de los territorios y del Reino Unido.

IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

60. El 7 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó la resolución [72/106](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2017 ([A/72/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de Santa Elena decidir libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones de la Asamblea General, y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas para el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática;

e) Acogió con beneplácito el hecho de que la Potencia administradora hubiera hecho extensiva a Santa Elena en marzo de 2017 la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

f) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

g) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

h) Alentó al Territorio a que siguiera participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales;

i) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

j) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia administradora a que facilitase el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

k) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

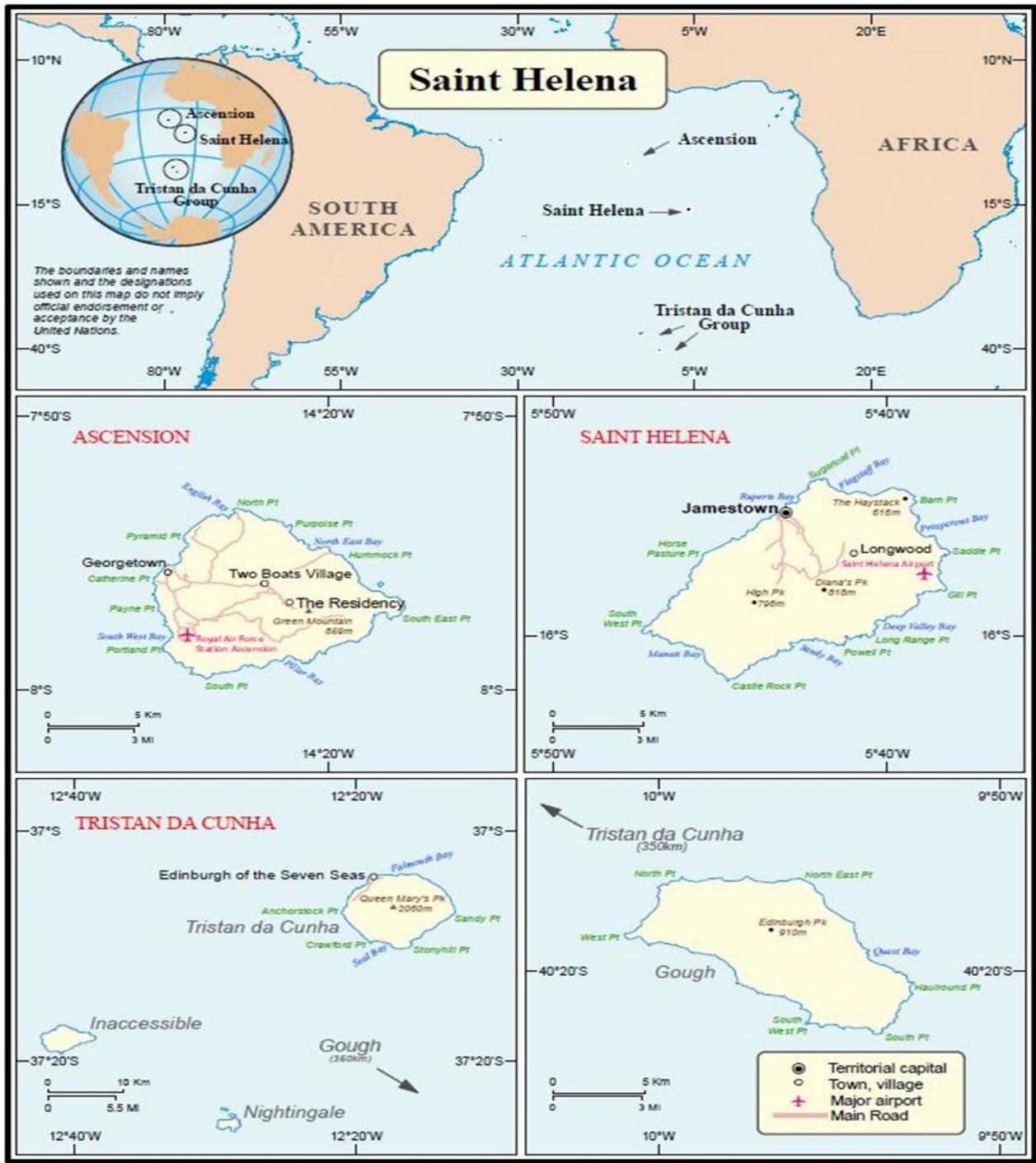
l) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y fomentando la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y en ciernes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuviesen en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

m) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptasen todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilasen las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionasen asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

n) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo tercer período de sesiones la informase al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de Santa Elena



Map No. 4569 UNITED NATIONS
June 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)